



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° EXT 3

Tratado N° 53

Exp: 3/ 1237/19.

Montevideo,

10 ADR. 2019

ASUNTO: Acta 18 Resolución 46 de CODICEN de fecha 9/4/19, por la que se autorizó a la Directora General del CES ausentarse del país en el período comprendido entre el 12 y el 24/4/19 y el usufructuando uso de licencia anual reglamentaria y estableciendo que en su ausencia, el Inspector Javier LANDONI, estará a cargo de la Dirección General del Consejo de Educación Secundaria.

TRATADO EN SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA, EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:

Tomar conocimiento de la citada Resolución del Consejo Directivo Central.

Publíquese en página web Institucional. Comuníquese a Sección Licencias, pase a División Hacienda a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.

POR EL CONSEJO

Insp. María Reyna Torres
Secretaría General del CES



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 9 de abril de 2019.

ACTA Nº18

RES. Nº 46

Exp. 2019-25-1-001290

Kg/Sm

VISTO: La nota presentada por la Directora General del Consejo de Educación Secundaria, Prof. Ana María OLIVERA.

RESULTANDO: Que por la misma solicita autorización para ausentarse del país en el período comprendido entre el 12 y el 24 de abril de 2019, usufructuar licencia anual reglamentaria por los días 12, 23 y 24 de abril del corriente y comunica que durante su ausencia la Dirección General del Consejo estará a cargo del Consejero Insp. Javier LANDONI.

CONSIDERANDO: Que se estima pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA;**

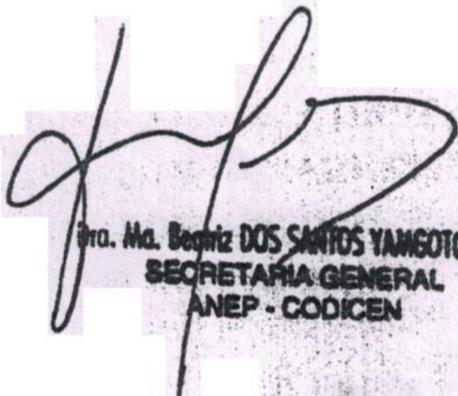
RESUELVE:

1) Autorizar a la Directora General del Consejo de Educación Secundaria, Prof. Ana María OLIVERA a ausentarse del país en el período comprendido entre el 12 y el 24 de abril de 2019.

2) Autorizar a la Prof. OLIVERA a usufructuar licencia anual reglamentaria por los días 12, 23 y 24 de abril del corriente.

3) Establecer que en ausencia de la Prof. Ana María OLIVERA la Dirección General del Consejo de Educación Secundaria estará a cargo del Consejero Insp. Javier LANDONI.

Notifíquese a los interesados a través de la Secretaría General. Comuníquese al Consejo de Educación Secundaria. Cumplido, archívese sin perjuicio.


Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHA
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Presidente
CODICEN
Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública